



# SESIÓN ORDINARIA 102-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día martes veintiséis de julio de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

## REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya

### PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Rolando Salazar Flores
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

## REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Yorleny Araya Artavia

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

## SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

## REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Propietaria
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente

## ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 100-2011 del 18 de julio del 2011.

**//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 100-2011, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Junta de Educación Heredia Centro  
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación Heredia Centro

**//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS, CÉDULA 4-0101-1357 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

2. Fundación Nueva Siembra  
Asunto: Juramentación miembro representante de la Municipalidad ante la Fundación.

**// LA SEÑORA LILLIAM SOLT DI VALENTINO, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-380-069 NO SE PRESENTÓ A LA JURAMENTACIÓN, POR TANTO LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOQUE NUEVAMENTE A LA SEÑORA PARA EL PRÓXIMO LUNES.**

## **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS**

1. MSc. Hilda Chaves Quirós – Directora Centro Educativo Julia Fernández  
Asunto: Nombramiento miembro Junta de Educación

❖ <b>Cecilia Navarro Ulloa</b>	<b>Cédula 2-472-272</b>	<b>Teléfono 2482-2884</b>
Francisco Campos Amores	Cédula 6-145-846	
José Joaquín Monge Jiménez	Cédula 4-148-855	

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA CECILIA NAVARRO ULLOA, CÉDULA N° 2-472-272, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONVOQUE A LA SEÑORA NAVARRO ULLOA Y SE PRESENTEN A SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES A JURAMENTARSE.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Comisión de Plan Regulador  
Asunto: Nombramiento de Representante de la Universidad Nacional, Representante del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Representante de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR AL SEÑOR JORGE MORA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.**
- B. NOMBRAR A LA SEÑORA LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.**
- C. QUEDA PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Club de Jardines de Heredia – Asociación de Historia de Heredia  
Asunto: Invitación al conversatorio denominado "35° ANIVERSARIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA: LA "GUERRA DEL AGUA" EN HEREDIA", el 26 de julio de 2011 a las 7 p.m. en la sala Luis Felipe González Flores, Casa de la Cultura.

**//ANALIZADA LA INVITACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES HERBIN MADRIGAL, HILDA BARQUERO, JOSÉ ALBERTO GARRO Y MARITZA SANDOVAL, CON EL FIN DE QUE ASISTAN EL DÍA DE HOY AL CONVERSATORIO DENOMINADO "35° ANIVERSARIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA: LA "GUERRA DEL AGUA" EN HEREDIA", A LAS 7 P.M. EN LA SALA LUIS FELIPE GONZÁLEZ FLORES, CASA DE LA CULTURA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Tomado el acuerdo anterior asumen las respectivas curules, la regidora Grettel Lorena Guillén y el regidor Álvaro Rodríguez Segura.

2. José Antonio Mora G. – Presidente ADI San Rafael de Vara Blanca  
Asunto: Solicitud de ayuda con vagonetas para acarrear material y alguna otra maquinaria para la construcción del nuevo templo católico.

**El señor Alcalde Municipal** indica que el nuevo templo se construirá en el mismo lugar donde estaba el anterior.

**El regidor Álvaro Rodríguez** indica que se están desarrollando las etapas de la construcción y ya se está desarrollando la obra, para lo cual cuentan con todo el apoyo del señor Alcalde.

**//REVISADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUANTO SEA PROCEDENTE EN DERECHO, BRINDE APOYO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia  
Asunto: Solicitud de préstamo del salón de sesiones para realizar reunión de la Junta Directiva con los entrenadores e instructores, el día 27 de julio de 2011 a las 7:00 p.m. **CCDRH-188-11. ☎: 2560-5729 / 2260-5241.**

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MELISSA GONZÁLEZ VEGA, SECRETARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PARA QUE REALICE REUNIÓN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CON LOS ENTRENADORES E INSTRUCTORES, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011 A LAS 7:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Rafael González Carvajal – Presidente Movimiento Familiar Cristiano de Heredia  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad en el parque central de Heredia, con el fin de inaugurar la Semana de Integración Familiar, el día 07 de agosto de 2011. ☎: **8889-6952 / 2239-7294.**

**La Presidencia** le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR RAFAEL GONZÁLEZ CARVAJAL, PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO DE HEREDIA, PARA QUE REALICE UNA ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE INAUGURAR LA SEMANA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales  
Asunto: Solicitud para que se tome acuerdo solicitando apoyo a los diputados de la República para la aprobación y trámite rápido de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **DE-243-2011.**

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**"SOLICITAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN CALIDAD DE GOBIERNO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 18.003 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2098/oc-cr entre la república de costa rica y el banco INTERAMERICANO DE DESARROLLO CELEBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CR-X1007) PARA FINANCIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC I)", EL CUAL VENDRÍA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MUNÍCIPES Y LA INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL EN UN PAÍS COMPETITIVO COMO COSTA RICA.**

**EN EL MISMO SENTIDO ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SUS REGIDORES Y ALCALDÍA, MANIFESTAMOS NUESTRO MAYOR COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMO AUTORIDADES ELECTAS POPULARMENTE PARA CO-EJECUTAR LOS FONDOS DE LA MEJOR FORMA Y BAJO EL AMPARO DE LA AUTONOMÍA QUE NOS OTORGA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COMO GOBIERNO LOCAL".**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El regidor Walter Sánchez** solicita que se envíe este acuerdo a las 81 municipalidades del país, ya que en muchas comunidades los caminos y calles se han visto muy afectados por las recientes lluvias y están urgidos de recursos para reparar la red vial cantonal.

**// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE SE ENVÍE ESTE ACUERDO A LAS 81 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL MISMO Y REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES.**

## ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 18 de la Comisión de la COMAD

Texto del informe:

- 1- **Asunto:** Reunión con Personas vendedoras de loterías de los alrededores del mercado municipal, realizada el miércoles 1° de junio de 2011, a las 2 PM, con la participación de las siguientes personas: Sr. Berni Arias Esquivel, abogado de la Municipalidad de Heredia, Sr. Rolando Salazar, regidor, Sra. Alba Buitrago, regidora, Sr. Rafael Orozco, Síndico, Señoras Magaly Hidalgo y Karla García en representación de las personas vendedoras de lotería.

Se hizo la reflexión de que este tipo de ventas se da en un espacio público y como tal no genera derechos de propiedad, aunque sí debe respetarse la ley 7600, en cuanto al espacio de aceras requerido para el tránsito de personas.

En caso de incumplimiento de esta ley, la municipalidad debe actuar como fiscalizadora de la accesibilidad.

**Acuerdo:**

- a) Instruir a la Administración para que haga efectiva una prórroga del desalojo hasta tanto se reglamente el uso del espacio público en cuestión, para la ubicación de personas vendedoras de lotería.
- b) El grupo e personas vendedoras de lotería interesadas se comprometen a mantener el orden y respetar el espacio necesario para el tránsito de personas.
- c) Instruir a la administración para que elabore una propuesta de reglamento municipal para el uso de espacio público en la ubicación de personas vendedoras de lotería.
- d) Solicitar a la COMAD elevar a la administración criterio que contribuya a la elaboración de dicho reglamento.
- e) Se instruya a la administración para que en el proceso de elaboración del reglamento se consulte a las personas vendedoras de lotería interesadas en este asunto.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA EFECTIVA UNA PRÓRROGA DEL DESALOJO HASTA TANTO SE REGLAMENTE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN CUESTIÓN, PARA LA UBICACIÓN DE PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA.
- B. EL GRUPO E PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA INTERESADAS SE COMPROMETEN A MANTENER EL ORDEN Y RESPETAR EL ESPACIO NECESARIO PARA EL TRÁNSITO DE PERSONAS.
- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA UBICACIÓN DE PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA.
- D. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROGRAME REUNIONES EN CONJUNTO CON LA COMAD, A FIN DE QUE PUEDAN APORTAR IDEAS Y CRITERIOS PARA EL REGLAMENTO.
- E. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO SE CONSULTE A LAS PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA INTERESADAS EN ESTE ASUNTO.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- **Asunto:** Visita a las nuevas instalaciones de la Municipalidad de Heredia por parte de la COMAD, para comprobar si dicho edificio cumple con la Ley 7600, el día 09 de junio a las 4 PM, con la participación de la Señora Nidia Zamora Brenes, los Señores Rolando Salazar, Adrian Carvajal Hernández y Emiliano Solano.

Después de realizar un recorrido por el Edificio Municipal se detectaron las siguientes condiciones:

- 1- En general el edificio ofrece comodidad a todas las personas.
- 2- Hacen falta rampas de acceso a las oficinas de Recursos Humanos, Sala de Sesiones del Señor Alcalde, Comedor (el mismo solo tiene acceso por el segundo piso), las puertas del costado norte del edificio.
- 3- Dos puertas de la planta baja, Dpto. de Catastro, no cumplen con la medida para el acceso en sillas de ruedas,
- 4- No se verificó la planta alta por no estar instalado el ascensor y carecer aún de barandas para subir las gradas.
- 5- Llama la atención, siendo la municipalidad fiscalizadora del cumplimiento de la ley 7600, cómo es que en una construcción tan importante y costosa, aún se encuentren deficiencias de acceso.

**Acuerdo:**

- a) Instruir a la Administración para que oportunamente se corrijan las deficiencias detectadas, incluyendo la construcción de rampas permanentes en los espacios que corresponda.
- b) Instruir a la administración para que se inspeccione y se verifique la accesibilidad en todo el edificio, aplicando la guía de accesibilidad facilitada a la Alcaldía por el CNREE.
- c) Instruir a la administración para que antes de recibirse las obras a la empresa constructora, se presente al Concejo un informe de las medidas correctivas aplicadas, y si quedara algún detalle pendiente de subsanar, indicar el plazo en que se vayan a ejecutar los trabajos correspondientes.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE OPORTUNAMENTE SE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PERMANENTES EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDA.
  - B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSPECCIONE Y SE VERIFIQUE LA ACCESIBILIDAD EN TODO EL EDIFICIO, APLICANDO LA GUÍA DE DE ACCESIBILIDAD FACILITADA A LA ALCALDÍA POR EL CNREE.
  - C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANTES DE RECIBIRSE LAS OBRAS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, SE PRESENTE AL CONCEJO UN INFORME DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS APLICADAS, Y SI QUEDARA ALGÚN DETALLE PENDIENTE DE SUBSANAR, INDICAR EL PLAZO EN QUE SE VAYAN A EJECUTAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
  - D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3- **Traslados tramitados, en sesión realizada el 15 de junio con la presencia de las Señoras Yorlery Araya, Nidia Zamora, Catalina Montero y el Señor Rolando Salazar, en la que se discutieron y tomaron acuerdos sobre los siguientes asuntos.**

### **3.1 SCM-0992-2011**

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Remite copia de ejemplar de la "Guía Integrada para la Verificación de la Accesibilidad al Entorno Físico", enviada a la alcaldía desde la dirección ejecutiva del CNREE.

**Acuerdo:** en virtud del mandato de la ley 7600 y su reglamento para que las municipalidades fiscalicen el cumplimiento de la ley 7600, se acuerda:

- a) Instruir a la administración para que se organice cuanto antes una charla impartida en conjunto, Depto. de Ingeniería y Dirección Jurídica, dirigida a todo el personal vinculado con el trámite e inspecciones de todas las autorizaciones que emite el gobierno local, sobre el contenido y aplicación de la "Guía Integrada para la Verificación de la Accesibilidad al Entorno Físico".
- b) Que se adquieran los ejemplares que sean necesarios (¢6000 en el CFIA), para que sea de uso cotidiano en las diversas dependencias y personal a cargo del trámite y fiscalización de las autorizaciones que emite el gobierno local.
- c) Instruir a la administración para que en un plazo de seis meses, Ingeniería Municipal presente en una sesión extraordinaria del Concejo un informe de cómo se está aplicando este instrumento de fiscalización, desde las dependencias municipales correspondientes, incluyendo una explicación sobre el contenido de la "Guía Integrada para la Verificación de la Accesibilidad al Entorno Físico".

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ORGANICE CUANTO ANTES UNA CHARLA IMPARTIDA EN CONJUNTO, DEPTO. DE INGENIERÍA Y DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL VINCULADO CON EL TRÁMITE E INSPECCIONES DE TODAS LAS AUTORIZACIONES QUE EMITE EL GOBIERNO LOCAL, SOBRE EL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE LA "GUÍA INTEGRADA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO".
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ADQUIERAN LOS EJEMPLARES QUE SEAN NECESARIOS (¢6000 EN EL CFIA), PARA QUE SEA DE USO COTIDIANO EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y PERSONAL A CARGO DEL TRÁMITE Y FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES QUE EMITE EL GOBIERNO LOCAL.
- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE SEIS MESES, INGENIERÍA MUNICIPAL PRESENTE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO UN INFORME DE CÓMO SE ESTÁ APLICANDO ESTE INSTRUMENTO DE FISCALIZACIÓN, DESDE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA "GUÍA INTEGRADA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO".
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **3.2 SCM-1065-2011**

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Remite copia de documento DAJ-329-2011, referente a ampliación del DAJ-833-2010, sobre lineamientos de la ley 7600 que debe contemplar el proyecto de construcción de aceras ordenado mediante el voto de la Sala constitucional N° 2010-13329, en el sector Casa Comercial Masonite, en el cruce de La Valencia, hacia el cementerio Jardines del recuerdo y de este hacia el Barreal hasta el residencial Real Santamaría.

En este criterio la Licda. Sáenz hace referencia a los artículo 41 y 42 del Reglamento a Ley 7600 que indican "Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, **aceras**, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia". "Los pasos peatonales contarán con los requisitos técnicos necesarios como: rampas, pasamanos, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles con el fin de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad"

Entre otros aspectos señala "

Como punto de partida el municipio debe contemplar el ancho mínimo establecido para las aceras (1,20 m), estas deben contar con acabado antiderrapante y en caso de que se presenten desniveles estos deberán salvarse con la

inclusión de rampas (Art. 125). Las aceras deben incluir en sus esquinas rampas de acceso a la calle, con una gradiente máxima de 10%, con un ancho mínimo de 1,20 mts y construidas en forma antiderrapante (art. 126). Los postes, bancos, maceteros y otros análogos, parquímetros, hidrantes y cualquier otro tipo de mobiliario urbano tales como basureros deben ubicarse de forma que puedan ser usados por personas con discapacidad y de manera que no obstaculicen el tránsito por dicha vía.

De conformidad con el artículo 128 del reglamento de la Ley 7600 y al numeral 11 de la Ley de Administración Vial N° 6324, la instalación de señales y semáforos peatonales son competencias del MOPT. En vías de gran flujo vehicular esos semáforos deben contar con señales auditivas que faciliten su uso a personas con deficiencia visual y sus dispositivos de control no podrán ubicarse a una altura no mayor de 1,20 metros. No obstante lo anterior y en apego del numeral 103 del Reglamento a la Ley N°7600, los municipios deben fiscalizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicha normativa"

**Acuerdo:**

- a) Agradecer y felicitar a la Lida. María Isabel Sáenz y la dependencia que dirige, por los criterios jurídicos emitidos, en el presente período de gobierno, sobre el cumplimiento de la ley 7600 por parte de la municipalidad; esta comisión considera que los mismos constituyen lineamientos significativamente aleccionadores, tanto para la Administración y el personal de la institución, como para el Concejo Municipal.
- b) Instruir a la administración para los criterios jurídicos que se hayan emitido sobre el cumplimiento de la ley 7600 se suban a la página web, de manera que estén disponibles para cualquier consulta.
- c) Instruir a la Administración para que se verifique el cumplimiento de los lineamientos indicados en este criterio jurídico sobre el cumplimiento de la ley 7600, en la construcción de las aceras ordenado por la Sala Constitucional y demás proyectos relativos a los artículos 75 y 76 del Código Municipal programados y presupuestados en la presente administración en los diferentes planes de corto, mediano y largo plazo.
- d) En vista de que el voto constitucional mencionado vincula directamente al MOPT, instruir a la Administración para que se remita copia de este criterio jurídico completo a:
  - Jerarcas de CONAVI, MOPT, CTP
  - Dirección de Gestión Municipal del MOPT
  - Dirección de Obras Públicas del MOPT
  - Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad –CIMAD- del MOPT

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA LIDA. MARÍA ISABEL SÁENZ Y LA DEPENDENCIA QUE DIRIGE, POR LOS CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS, EN EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD; ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LOS MISMOS CONSTITUYEN LINEAMIENTOS SIGNIFICATIVAMENTE ALECCIONADORES, TANTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, COMO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS CRITERIOS JURÍDICOS QUE SE HAYAN EMITIDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 SE SUBAN A LA PÁGINA WEB, DE MANERA QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA CUALQUIER CONSULTA.
- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INDICADOS EN ESTE CRITERIO JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS ORDENADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL Y DEMÁS PROYECTOS RELATIVOS A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PROGRAMADOS Y PRESUPUESTADOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LOS DIFERENTES PLANES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- D. EN VISTA DE QUE EL VOTO CONSTITUCIONAL MENCIONADO VINCULA DIRECTAMENTE AL MOPT, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REMITA COPIA DE ESTE CRITERIO JURÍDICO COMPLETO A:
  - ❖ JERARCAS DE CONAVI, MOPT, CTP
  - ❖ DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MOPT
  - ❖ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MOPT
  - ❖ COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD –CIMAD- DEL MOPT
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**3.3. SCM-1124-2011**

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Remite copia de documento CDC-0109-2011 respecto a facilitar el acceso a personas con discapacidad usuarias de servicios municipales, suscrita por El Sr. Marco Chacón Rojas.

Acuerdo: se comisiona a la Regidora Yorleny Araya para que coordine con la Unidad de Cómputo lo correspondiente.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE COMISIONA A LA REGIDORA YORLENY ARAYA PARA QUE COORDINE CON LA UNIDAD DE CÓMPUTO LO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.4. SCM-1183-2011****Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez**Asunto:** Presentación de informe sobre la conformación de la COMAD, solicitado por la señora Defensora de los habitantes, con fecha 19 de mayo de 2011.**Acuerdo:** Solicitar a la Secretaría del Concejo el reenvío de este informe en vista de que se omitieron los nombre de las regidoras Yorleny Araya, Maritza Sandoval y la Síndica Nidia Zamora.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE REENVÍE ESTE INFORME EN VISTA DE QUE SE OMITIERON LOS NOMBRES DE LAS REGIDORAS YORLENY ARAYA, MARITZA SANDOVAL Y LA SÍNDICA NIDIA ZAMORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.5. Asunto:** Deficiencia de accesibilidad de Sala de Velación de Ulloa

Luego de la visita realizada por la regidora Maritza Sandoval a dicho edificio y se corroboró la existencia de algunas deficiencias en el acceso al edificio y dentro del mismo, se acuerda:

**Acuerdo:** Instruir a la Administración para que se realicen las gestiones pertinentes a fin de que la instancia que corresponde, realice mejoras en la accesibilidad del servicio sanitario, construya la acera y rampa de acceso al edificio.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE QUE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDE, REALICE MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO SANITARIO, CONSTRUYA LA ACERA Y RAMPAS DE ACCESO AL EDIFICIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.6. SCM-1260-2011****Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez**Asunto:** Solicitud de la Sra. Daisy Dylana Delgado Araya de que se le permita seguir trabajando como vendedora de lotería en el mercado municipal.**Acuerdo:** Tomar en cuenta para emitir criterio para la elaboración del reglamento que regule la ubicación de personas vendedoras de lotería en los alrededores del mercado.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.7. SCM-1293-2011****Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez**Asunto:** Solicitud de criterio sobre el proyecto de ley "Autonomía de las personas con discapacidad"**Acuerdo:** en vista de que este criterio ya fue emitido por la COMAD desde hace varios meses, se solicita a la Secretaría verificar e informar al Concejo, si ya se envió este criterio a la comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA VERIFICAR E INFORMAR AL CONCEJO, SI YA SE ENVIÓ ESTE CRITERIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 26 Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del informe:

**1- OFICIO SCM-1561-2011****SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal**ASUNTO:** Remite copia de documento RH-06-2011, respecto a solicitud de transformación del puesto de encargado de taller por Asistente Administrativo.**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda aprobar en todos sus extremos el informe del Departamento de Recursos Humanos, en el cual indica de la necesidad de transformar el puesto de Encargado de Taller por Asistente Administrativo.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRANSFORMA EL PUESTO DE ENCARGADO DE TALLER POR ASISTENTE ADMINISTRATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2- OFICIO SCM-1562-2011****SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal**ASUNTO:** Solicitud de aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de asuntos Jurídicos.**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda aprobar en todos sus extremos el Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual se adjunta oficio N° DAJ-196-2011 en el que se indica que el mismo fue

sometido a revisión de la Licenciada Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora de Control Interno, la cual manifiesta que éste contiene todos los apartados de la estructura general de Manual de Procedimientos e indica que se debe formalizar.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL CUAL SE ADJUNTA OFICIO N° DAJ-196-2011 EN EL QUE SE INDICA QUE EL MISMO FUE SOMETIDO A REVISIÓN DE LA LICENCIADA ROSIBEL ROJAS ROJAS – COORDINADORA DE CONTROL INTERNO, LA CUAL MANIFIESTA QUE ÉSTE CONTIENE TODOS LOS APARTADOS DE LA ESTRUCTURA GENERAL DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3- OFICIO SCM-1608-2011**

**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación para que el aumento salarial para el II semestre del 2011, sea de un 2,78% sobre el salario de los funcionarios públicos.

Esta comisión recomienda aprobar el aumento salarial para el II semestre del 2011 recomendado por la Administración Municipal. (2,78 %).

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL AUMENTO SALARIAL PARA EL II SEMESTRE DEL 2011, CORRESPONDIENTE A UN 2,78% SOBRE EL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4- OFICIO SCM-1532-2011**

**SUSCRIBE:** MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Remite expediente referente a la Modificación al contrato de la Licitación Abreviada N° 2010-LA000006-01 "Compra e Instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes"

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda autorizar al Sr. Alcalde a suscribir, vía adenda, una modificación contractual de acuerdo a los siguientes términos:

1. Características del piso a instalar:
  - a. Descripción: Piso Desmontable
  - b. Marca SNAPSPORTS
  - c. Modelo Classic XL
  - d. Cantidad 1340 m<sup>2</sup>
  - e. Tamaño de cada pieza 45.72 x 45.72 cm
  - f. Grosor 16 mm
  - g. Colores TEXAS ORANGE Y BRIGHT BLUE
  - h. Rampas y esquineros 150 metros
  - i. La cancha debe estar marcada de manera oficial para baloncesto, voleibol y futbol sala.
2. Plazo de entrega 90 días a partir de la orden de inicio por parte del Palacio de los Deportes
3. El trámite de exoneración del nuevo piso será realizado por el Palacio de los Deportes en conjunto con la empresa adjudicataria.
4. La empresa contratada será responsable del retiro del piso en mal estado, debiendo disponer la mejor manera, cumpliendo con los estándares establecidos.
5. Los demás términos del contrato quedan invariables respecto al contrato original.
6. Se exime de refrendo interno la modificación a realizar de acuerdo al artículo 4 del REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA R-5-2007-CO-DCA y el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**El regidor Walter Sánchez** informa que el piso del Palacio ya se había comprado y en esa primera licitación venían unas especificaciones técnicas, en las cuales se indicaba que no se podían usar artículos de limpieza con ciertos químicos ni sustancias acelerantes, sin embargo los mismos funcionarios de la empresa que colocó el piso utilizaron canfín para limpiar y esto produjo cambios en el piso, por tanto deben cambiarlo y las especificaciones varían. Afirma que este proceso no le cuesta nada al Palacio ni a la Municipalidad, pero al cambiar las dimensiones de los cuadros del piso y el color, hay que aprobar este adendum, que se le hizo al cartel de licitación.

**// ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR, VÍA ADENDA, UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010-LA000006-01 "COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA LA CANCHA MULTIUSO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES", DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**1. CARACTERÍSTICAS DEL PISO A INSTALAR:**

- a. DESCRIPCIÓN: PISO DESMONTABLE
  - b. MARCA SNAPSPORTS
  - c. MODELO CLASSIC XL
  - d. CANTIDAD 1340 M2
  - e. TAMAÑO DE CADA PIEZA 45.72 X 45.72 CM
  - f. GROSOR 16 MM
  - g. COLORES TEXAS ORANGE Y BRIGHT BLUE
  - h. RAMPAS Y ESQUINEROS 150 METROS
  - i. LA CANCHA DEBE ESTAR MARCADA DE MANERA OFICIAL PARA BALONCESTO, VOLEIBOL Y FUTBOL SALA.
2. PLAZO DE ENTREGA 90 DÍAS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
  3. EL TRÁMITE DE EXONERACIÓN DEL NUEVO PISO SERÁ REALIZADO POR EL PALACIO DE LOS DEPORTES EN CONJUNTO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA.
  4. LA EMPRESA CONTRATADA SERÁ RESPONSABLE DEL RETIRO DEL PISO EN MAL ESTADO, DEBIENDO DISPONER LA MEJOR MANERA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.
  5. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUEDAN INVARIABLES RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL.
  6. SE EXIME DE REFRENDO INTERNO LA MODIFICACIÓN A REALIZAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA R-5-2007-CO-DCA Y EL ARTÍCULO 200 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

**B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5. OFICIO SCM-1533-2011**

**SUSCRIBE:** Señora Melania Núñez Vargas – Vice-Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

**ASUNTO:** remite cuestionario del Proyecto "Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales en Costa Rica".

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que según indica la Licenciada Jackeline Fernández, el mismo ya fue respondido por el Departamento de Planificación.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6. OFICIO SCM-1563-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde municipal.

**ASUNTO:** informe de acuerdos y traslados N° 046

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7. OFICIO SCM-1560-2011**

**SUSCRIBE:** Ana Virginia Arce León – Auditora interna Municipal.

**ASUNTO:** Remisión informe AI-0911 que contiene los resultados de la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo Municipal, indicando además, que si algún Regidor desea conocerlo más a fondo puede pedir una copia a la Secretaría.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8. OFICIO SCM-1531-2011**

**SUSCRIBE:** MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

**ASUNTO:** Informe de acuerdos y traslados N° 041-2011, N° 042-2011, N° 043-2011, N° 040-2011, N° 045-2011, N° 044.2011.

**RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe N° 04-2011 Comisión de Becas.

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia en sesión celebrada el día Jueves 21 del mes Julio del 2011, acordó el siguiente informe de becas, para su debida aprobación del Concejo Municipal,

Se acuerda aprobar las mismas de acuerdo a los documentos presentados a esta comisión.

**PRIMARIA**

N° Boleta	Nombre Completo	Cedula	Institución	Estado
103	Fabián Esteban Cubero Venegas	4-0246-0029	Braulio Morales	Aprobada
108	Jefferson González Calderón	2-0798-0397	Enseñanza Especial	Aprobada
261	Eliás David Molina Toledo	4-0252-0897	Cleto González	Aprobada
282	Francis Masiel Cruz Jarquín	C0789857	Los Lagos	Aprobada
283	Dara Elena Marín Jara	4-0255-0432	Cubujuquí	Aprobada
320	Eduardo Rosales Montero	4-0264-0218	Rafael Moya	Aprobada
325	Yereck Alberto Galarza Villalobos	4-0240-0914	Rafael Moya	Aprobada
346	José Antonio Molina Hutchinson	4-0242-0222	Barrio Fátima	Aprobada
367	Fiorella Masís Pringle	1-1921-0467	Joaquín Lizano	Aprobada
368	Fabián Guevara Araya	4-0243-0402	Guararí	Aprobada
369	Sara Obregón González	4-0249-0390	Nuevo Horizonte	Aprobada
370	Iliana María Camacho Salas	4-0242-0862	Mercedes Sur	Aprobada
374	Edward Alexander Cordero Cambronero	4-0244-0935	San Francisco de Asís	Aprobada
375	Kristel Chavarría Trejos	6-0454-0589	Cubujuquí	Aprobada
376	Kattia Yuleidy Flores Gómez	1-1907-0170	José Ramón Hernández	Aprobada
380	Brandon Duran Barrantes	4-0257-0341	San Francisco de Asís	Aprobada
381	Kerlyn Daniela Chaves Méndez	1-1740-0150	Rafael Moya	Aprobada
383	Irene Rosales Godínez	4-0253-0419	José Ramón Hernández	Aprobada
387	Wilson Salas Conejo	4-0202-0294	Braulio Morales	Aprobada
388	Aroon Soto Hidalgo	4-0252-0057	San Francisco de Asís	Aprobada
395	Yensy Loría Martínez	1-1831-0376	La Gran Samaria	Aprobada
400	María del Milagro Porras De la O	4-0249-0977	Rafael Moya	Aprobada
403	Rachel Shantal Gutiérrez Campos	1-1858-0045	Guararí	Aprobada
420	Yendri Valeria Hernández Víquez	4-0259-0644	Mercedes Sur	Aprobada
425	Gerson Esteban Araya Calvo	4-0258-0066	La Aurora	Aprobada
426	Nicole Herrera Vargas	4-0243-0366	Rafael Moya	Aprobada
428	Laura Garita Vega	4-0265-0198	Cubujuqui	Aprobada
431	María Isabel Villegas Salas	1-1777-0206	Los Lagos	Aprobada
453	Diego Armando Elizondo Salazar	4-0262-0406	Braulio Morales	Aprobada
454	Genesis Juliana De la Cruz Suarez	1-1911-0238	Los Lagos	Aprobada
455	Erick Francisco López Martínez	4-0248-0859	Guararí	Aprobada
458	Adrián Andrés Carvajal Hernandez	4-0257-0283	Los Lagos	Aprobada
460	Jamma Ximena Díaz Rojas	1-1922-0883	Los Lagos	Aprobada
461	Camilo Jiménez Aguilar	4-0266-0738	Los Lagos	Aprobada
462	Raúl Chacón Alvarado	1-1764-0007	Los Lagos	Aprobada
463	Dayling Martínez Núñez	1-1866-0893	Los Lagos	Aprobada

## SECUNDARIA

Nº Boleta	Nombre Completo	Cedula	Institución	Estado
34	Manuel Jesús Guevara Elizondo	1-1637-0722	Manuel Benavidez	Aprobada
113	Daniel Solís Miranda	4-0232-0884	Manuel Benavidez	Aprobada
129	Adrian José Guillen Álvarez	1-1699-0982	Manuel Benavidez	Aprobada
144	Ana Francini González Araya	4-0225-0303	Manuel Benavidez	Aprobada
162	Eddie Leonardo Corrales Araya	4-0240-0219	Manuel Benavidez	Aprobada
163	María José Alvarado Ugalde	4-0232-0231	Liceo de Heredia	Aprobada
165	Reichel Nicol Rojas Flores	1-1705-0114	Manuel Benavidez	Aprobada
166	Prisilla Tenorio Avendaño	4-0237-0836	Liceo Los Lagos	Aprobada
169	Nazareth Olsen Arias	1-1624-0391	Carlos Meléndez	Aprobada
187	Daniel Leandro Aguilar	1-1597-0478	Ulloa	Aprobada
220	Kevin Salazar Chacón	4-0232-0310	Liceo Los Lagos	Aprobada
224	Sharon Priscilla Ramírez Flores	4-0239-0704	Manuel Benavidez	Aprobada
232	Rubén Jesús White Miranda	1-1615-0311	Ulloa	Aprobada
263	Nathalie Villalobos Murillo	4-0224-0253	Manuel Benavidez	Aprobada
273	Diana Vanessa Coto Fernández	4-0236-0236	Manuel Benavidez	Aprobada
274	Ericka Vanessa Mejía Valerio	1-1700-0695	Liceo de Heredia	Aprobada
276	David Mora Aguilar	4-0235-0723	San Francisco	Aprobada
277	Joseph Sibaja Sandi	1-1645-0999	Liceo Samuel Sáenz	Aprobada
279	Ana Laura Fonseca Porras	4-0231-0066	Liceo de Heredia	Aprobada
282	David Josué Trejos Ramírez	4-0234-0708	Samuel Sáenz	Aprobada
290	Ericka Azofeifa Rodríguez	1-1668-0503	Manuel Benavidez	Aprobada

**El regidor Gerardo Badilla** indica que a estas alturas estar aprobando un informe de becas es muy tarde, máxime que aquí se dijo que se iban a entregar formularios a más tardar el segundo mes del año y vamos por el mes de julio y estamos en la misma situación de todos los años. Afirma que los recursos son necesarios, pero la idea es entregarlos desde el principio del curso lectivo, para que puedan cubrir los gastos en que se incurre.

**El señor Alcalde Municipal** señala que el dinero está ahí, pero se trata de un asunto de ayuda y aprovechar esos recursos, ya que podrían usarse en otras necesidades que tiene la institución, dado que si no se usan van a superávit, pero la idea es aprovecharla para el mismo objetivo, porque hay muchos estudiantes con muchas necesidades.

**La regidora Maritza Segura** indica que se tiene una lista de prioridades y las fórmulas que no devolvieron a la Comisión o bien, que renunciaron por tener otras ayudas como por ejemplo avancemos, se dan a los estudiantes que están en lista. Agrega que a las personas pobres en cualquier momento les cae bien la ayuda, además son recursos que si no se usan se van a superávit y la idea es ocuparlos para lo que fueron creados.

**El regidor Gerardo Badilla** comenta que no se vale brincarse la fila y se trata de ordenar correctamente el proceso, por lo que es respetar ese orden y a eso se refiere con su comentario.

**La regidora Maritza Segura** afirma que la lista de espera se respeta tal y como lo fueron solicitando y ella siempre está llamando desde la Secretaría a las personas que están en lista para indicarles que pueden recoger su formulario a fin de que lo completen con los requisitos. Informa que además se le ayuda a los compañeros del Concejo, con los casos especiales para los cuales solicitan un formulario, por lo que se trabaja con orden y priorizando la lista que al efecto se tiene.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME N° 04 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE CULTURA**

Fernando González Vásquez – Coordinador del Certamen – Ministerio de Cultura y Juventud. Hacer del conocimiento el proyecto "Nuestras Artesanías Tradicionales". **CPC-1792-2011. ☎: 2010-7403.**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000004-01 "SUMINISTRTO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CORDÓN DE CAÑO EN LUGARES A DESGINAR POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", el cual consta de I TOMO, del folio 001 al 126. **AMH-0955-2011. SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE ORIGINAL CON EL FIN DE QUE LA COMISIÓN LO ANALICE Y POSTERIORMENTE DEBE DEVOLVERSE A LA SECRETARÍA PARA REMITIRLO NUEVAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Carta de compromiso entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Heredia. **AMH-0924-2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 050. **AMH-0925-2011.**

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

Concejo de Distrito de Vara Blanca. Remite las actas donde aparecen los acuerdos respectivos de proyectos aprobados y avalados por el Concejo de Distrito.

Nidia Zamora Brenes – Síndica Propietaria del Distrito de Mercedes. Remite los proyectos de la Comunidad de Mercedes que serán financiados con los dineros del Presupuesto Participativo.

Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Partidas pendientes de liquidar. **CCDRH-189-2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite requisitos de la ADI de Barrio Fátima para que se le otorgue la calificación de idoneidad. **AMH-0912-2011.**

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Erwin Fernández Agüero – Presidente Comité de Vecinos Jardines del Oeste. Solicitud de ayuda con árboles que han crecido descontroladamente, asimismo comunicar que ya se instalaron tapas en los tragantes, quedando pendiente los lotes 71, 46, 37m, 29, 22 y 2. ☎: **2239-7531.**

### **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

Hazel Avendaño H. Solicitud de apoyo para considerar la realización de una feria. ☎: **8834-0977.**

### **CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA – ADI VARA BLANCA**

Víctor Hugo Víquez Chaverri – Diputado Asamblea Legislativa. Informa que el Proyecto de Ley, Expediente N° 17250 " Ley de autorización a la Federación de Municipalidades de Heredia, para que done terreno de su propiedad a la Asociación Pro- Vivienda Lomas de Vara Blanca, ha sido aprobado en Segundo Debate del Plenario Legislativa". **VHV 591-07-11. ☎: 2243-2655.**

### **REPRESENTANTE DE LA ESPH S.A.**

Rosibell Montero Herrera –Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Aprobación de los Estados Financieros Auditados a la ESPH S.A., a diciembre del 2010. **AA 006-32-2011.**

### **REGIDORES SAN FRANCISCO – CD SAN FRANCISCO**

Erwin Fernández Agüero – Presidente Comité de Vecinos Jardines del Oeste. Comunica que han decidido no continuar con los trámites para convertirse en asociación específica. ☎: **2239-7531.**

### **MARITZA SEGURA – CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN**

Lic. Jorge Arturo Alfaro Segura, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política de la Persona Joven. Informa que para el 2011 se cuenta con un monto adicional de ₡478.019,00, para lo cual debe presentar proyecto. **DE-174-2011. ☎: 2283-9660.**

## FECOTEME

Alexander Zamora Gómez, Presidente FECOTEME. Solicitud para que les sea dispensado de los permisos de Espectáculos Públicos para realizar evento deportivo en el Palacio de los Deportes, los días 4, 5 y 6 de agosto de 2011. ☎: **8889-3146 con Ricardo Castro. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR AL SEÑOR ZAMORA GÓMEZ QUE CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD, DEBE APORTAR UN VISTO BUENO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, EN EL QUE SE INDIQUE QUE ESTÁN ANUENTES EN QUE SE REALICE LA ACTIVIDAD EN DICHAS INSTALACIONES.**

## COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Hannia Quirós - Comité Comunal de Deportes y la Recreación de Santa Cecilia. Asamblea del Comité Comunal del Deporte y la Recreación de Santa Cecilia, San Francisco, en la cual se conformó el Comité, por lo que solicita que se proceda a juramentar dicho comité.

## ADI MARÍA AUXILIADORA

Hugo Barrantes – Presidente ADI María Auxiliadora. Informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Asociación. **ADIMAUX004-2011. ☎: 2237-2973. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR UNA NOTA DE FELICITACIÓN POR SU NOMBRAMIENTO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ADI MARÍA AUXILIADORA.**

## COMISIÓN ESPECIAL DE TRÁNSITO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 567-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Ley denominado "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y seguridad Vial", expediente N° 18032. **AMH 0903-2011.**

## ROLANDO RIVERA CHINCHILLA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-597-2011 referente a solicitud planteada por el señor Rolando Riera Chinchilla, para que se le de la apertura de un área de parque en la comunidad de Los Lagos. **AMH-0932-2011.**

## ANA GABRIELA RODRÍGUEZ HERRERA

Ana Gabriela Rodríguez Herrera. Cambio de uso de suelo en urbanización La Florita. ☎: **8887-5018 / 2237-0752. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA GESTIONANTE QUE PRESENTE EL PODER.**

## CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Informa que el informe sobre la Escuela José Figueres Ferrer, se encuentra en proceso de revisión. **AIM 083-2011.**
2. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo  
Asunto: Invitación en el Seminario que se llevará a cabo el 19 y 20 de julio, en el Salón Greco del Hotel San José Palacio.
3. Municipalidad de San Rafael de Heredia  
Asunto: Moción referente a instalación de torre del ICE en el Cerro Chompipe.
4. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Proyecto de Ley Reforma del artículo 49 del Código Municipal, N° 7794 y sus reformas, para crear la Comisión Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación. Exp. 17.975.
5. Lilliana González González – Coordinadora Comité Coordinador PMIMS  
Asunto: Invitación al acto protocolario de iza de la Bandera Azul Ecológica, el 22 de julio a las 9:00 a.m. en el Parque de San Jorge.

## ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de Acta N° 002-2011 de la Reunión de la Junta Vial Cantonal, efectuada el 12 de julio de 2011. **AMH-0956-2011.**
2. Concejo de Distrito de Ulloa  
Asunto: Perfiles de proyectos de las diferentes organizaciones comunales del distrito.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Proyecto de reglamento para el otorgamiento de licencias municipales en materia de telecomunicaciones. **AMH-0931-2011.**

4. Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia  
Asunto: Informa respecto a SCM-1548-2011 referente al uso del Salón Comunal de Santa Cecilia. **CCDRH-190-2011.**
5. Luis Eduardo Delgado Vargas y otros  
Asunto: Felicitación y agradecimiento por el apoyo para contar con los servicios del Instituto Wen (Instituto Costarricense para la acción, educación e investigación de la masculinidad, pareja y sexualidad). **T: 8355-5351.**
6. M.Sc. Gener Mora Zúñiga – Director Regional de Educación de Heredia  
Asunto: Estudio de los fondos que ha manejado la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer. **DREH-1029-2011.**
7. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo  
Asunto: Invitación a participar del seminario que se llevará a cabo el 19 y 20 de julio de 2011.
8. MSc. María de los Ángeles Protti Chaves – Directora Liceo Los Lagos  
Asunto: Solicitud de nombramiento de Junta Administrativa del Liceo. **LLL-036-2011. T: 8814-9793.**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite informe de Ejecución de la Gestión física y Financiera para el Segundo Trimestre del 2011. **AMH-0951-2011.**
10. Informe N° 4 Comisión de Becas
11. Informe N° 22 Comisión de Obras
12. Informe N° 23 Comisión de Obras

**A LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez  
Araya  
SECRETARIA CONCEJO MUN.  
MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado  
PRESIDENTE**

far/sjm.